

Carta de 600 alumnos del C. O. U. al Rector de la Universidad de Santiago

Expresan preocupación por los rumores que anuncian nuevo examen para acceder a la Universidad ENTRE OTROS PROBLEMAS SEÑALAN TAMBIEN COMO GRAVE EL DE LOS CAMBIOS DE PROGRAMAS

Copia de la carta que firmada por unos seiscientos alumnos del C.O.U. ha sido dirigida al rector de la Universidad compostelana:

«Excmo. y Magfco. Sr. rector de la Universidad gallega:

Los firmantes de este escrito, alumnos del Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.), 6.º y 5.º, nos dirigimos a V. E. para exponer nuestra honda preocupación sobre las siguientes cuestiones:

Ante los insistentes rumores acerca de que una vez superadas las pruebas del C.O.U. se necesitará otro examen para acceder a la Universidad, sin cuya superación satisfactoria no podríamos iniciar los estudios universitarios, pedimos una aclaración pública acerca de la veracidad de estos rumores, que de confirmarse, serían una medida selectiva que causaría un enorme perjuicio a muchos de nosotros, que quedaríamos excluidos del acceso a la Universidad, a pesar de haber superado la evaluación global del C.O.U.

También estimamos necesario se nos aclare si el próximo curso se va a aplicar o no el numerus-clausus, contra el cual nos pronunciamos, así como contra cualquier medida selectiva en la Universidad.

Un problema que es de la máxima gravedad es el de los cambios de programa. Se nos sugiere y a veces se nos obliga a comprar determinados textos, con los cuales preparar las materias. Pero a mediados de curso llegan unos programas traídos de Santiago conteniendo las materias de las que debemos ser examinados, con lo cual se nos causa un doble perjuicio: 1.º, de tipo económico, pues en muchos casos hemos de comprar nuevos textos, y 2.º, y mucho más grave, no nos queda tiempo suficiente para preparar adecuadamente los exámenes. Creemos que esa orientación, de existir, tendría que llegar antes de comenzar el curso.

Otro de los problemas que nos preocupa seriamente es que muchos de nosotros tenemos que abandonar Galicia y desplazarnos a otros distritos universitarios para realizar nuestros estudios, pues en la Universidad gallega faltan varias especialidades de las Facultades de Ciencias y Filosofía o no existe ninguna Escuela Técnica Superior; por lo cual pedimos la creación de una Universidad completa para Galicia.

El que el escrito sea firmado también por los alumnos de 5.º y 6.º se debe a que la solución satisfactoria de estos problemas le beneficiaría en los próximos cursos, estando por ello directamente implicados en esta problemática.

Audiencia Territorial de Madrid

Vista sobre el pleito por la mayoría de las acciones del diario "Madrid", propiedad de Calvo Serer El Juzgado de Primera Instancia número 2 dispuso su subasta el 2 de julio de 1971

POSTERIORMENTE DICHA SENTENCIA FUE ANULADA EN PARTE POR EL TRIBUNAL SUPREMO

MADRID, 1. — (De nuestra Redacción, por GOICOECHEA).

El pleito por la propiedad de la mayoría de las acciones del diario "Madrid", de las que actualmente es propietario don Rafael Calvo Serer, está a punto de ser definitivamente resuelto. Efectivamente, esta mañana se ha visto el asunto en la última instancia ante la Audiencia Territorial de Madrid, a la que han acudido las partes litigantes. En síntesis el asunto puede plantearse así: ¿debe o no procederse a la subasta de los derechos correspondientes a las 33.351 acciones que posee el señor Calvo Serer en F.A.C.E.S. (Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A.), empresa propietaria de "Madrid, Diario de la Noche, S. A.", como medio de cobrarse la Sociedad Anónima de Fomento (S.A.F.) el préstamo de 16 millones que otorgó a aquél en diciembre de 1966 para suscribir las citadas acciones? En primera instancia, el Juzgado número 2 de Madrid resolvió este dilema de forma afirmativa accediendo, a instancias de S.A.F., a la subasta de las acciones del señor Calvo Serer tasadas en un valor tipo de 12.104.624 pesetas.

EL ORIGEN DEL CONFLICTO

El origen inmediato de esta cuestión, que definitivamente deberá ser resuelta por la Audiencia Territorial, no es otro que el plazo establecido el día 7 de marzo de 1972 por don Faustino García-Moncó, ex-ministro de Comercio (árbitro al que acudieron en los primeros meses de 1971 S.A.F. y el señor Calvo Serer al surgir entre ellos las primeras diferencias sobre el asunto) para que el señor Calvo Serer saldase su deuda con S.A.F. en el laudo arbitral emitido el 2 de julio de 1971, antes de ser anulada en parte por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo mediante recurso interpuesto por el señor Calvo Serer, el plazo de devolución del crédito estaba comprendido dentro de los treinta días siguientes a la efectiva entrega, impuesta por el árbitro al señor Calvo Serer, de las acciones de este último a los restantes accionistas de F.A.C.E.S.

Este Juzgado, después de precisar que todo el problema debatido gira en torno a la eficacia ejecutiva del laudo arbitral de 2 de julio de 1971 y de la escritura pública de interpretación de 7 de marzo de 1972, afirmó en síntesis que, las partes litigantes dispusieron en la escritura de compromiso y aceptación de árbitro, firmada ante notario el 4 de marzo de 1971, que «La interpretación del fallo, dictado en el arbitraje, corresponderá exclusivamente al árbitro hasta que se extingan todos los efectos del laudo», es decir, «se sometieron expresamente, por imperio de su voluntad, al fallo arbitral hasta sus últimas consecuencias o hasta que se extingan todos sus efectos, a los que pone fin su ejecución». Estas mismas ideas, han sido expuestas esta mañana ante la au-

diencia territorial de Madrid por el representante legal de S.A.F., quien ha solicitado al Tribunal la total confirmación de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2. Por su parte, el señor García-Trevijano, abogado del señor Calvo Serer, después de precisar que «la obligación que se pretende ejecutar es don Rafael Calvo Serer, no es una obligación vencida y, por tanto, no es todavía exigible», ha insistido en que la escritura de 7 de marzo de 1972 en la que el árbitro procedió a fijar el plazo de devolución del crédito es nula por cuatro razones, cada una de ellas suficiente para invalidarla: en primer lugar, porque no es un laudo; en segundo lugar, porque no puede

ser un fallo aclaratorio en la propia jurisdicción arbitral; en tercer lugar, porque no es un documento interpretativo, sino dispositivo, y en cuarto lugar, porque lo interpretado no sería el fallo arbitral, sino el fallo del Tribunal Supremo sobre el laudo. Finalmente, el señor García-Trevijano ha añadido que, aunque el señor Calvo Serer ganó en agosto pasado el pleito de fondo sobre la propiedad del diario "Madrid" en el Juzgado de Primera Instancia número 15, las acciones que se pretenden subastar siguen sujetas a prohibición de enajenación y gravámenes, ya que la sentencia de dicho Juzgado se encuentra actualmente recurrida ante un Tribunal Superior.

Trataron de celebrar una asamblea

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA FORZARON LAS PUERTAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

SUSPENDIDA LA ACTIVIDAD EN CIENCIAS

VALENCIA, 1.—Los alumnos de distintas Facultades de la Universidad de Valencia trataron de reunirse esta mañana en asamblea no autorizada en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyas puertas estaban cerradas. Los estudiantes forzaron las puertas e irrumpieron en el local ante lo cual, el decano, solicitó la presencia de la fuerza pública para desalojar el Centro.

Algunos grupos de estudiantes se dirigieron al centro de la ciudad y a su paso por las oficinas del Banco de Londres, en la calle Pascual y Genis, arrojaron piedras contra dicho local. Ante la presencia de la fuerza pública, se disolvieron.—(CIFRA).

CIERRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

VALENCIA, 1.—La Facultad de Ciencias ha sido cerrada, por acuerdo de la junta de gobierno de la Universidad de Valencia a propuesta de la junta de dicha Facultad.

En una nota facilitada por el rectorado se señala que esta medida ha sido adoptada ante las repetidas faltas colectivas de asistencia a clase en la Facultad de Ciencias, los desatencos reiterados a sus autoridades académicas, amenazas y falta de respeto a sus profesores, y alteraciones de la vida docente que han imposibilitado su normal funcionamiento. Parece que no se ha determinado plazo alguno de cierre, aunque cabe estimar que la referida facultad permanecerá inactiva hasta nueva orden.—(CIFRA).

BILBAO: PARO EN MEDICINA

BILBAO, 1.—Los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Bilbao no han asistido hoy a clase. Las causas de la inasistencia parecen ser motivadas por una multa de treinta mil pesetas impuesta a seis alumnos de esta Facultad den el pasado año. La Facultad de Medicina de

Bilbao tiene más de dos mil alumnos.—(CIFRA).

INTERVIENEN EN «PAPILLON»

PARO DE 800 «EXTRAS» CINEMATOGRAFICOS

SAN SEBASTIAN, 1.—Ochocientos «extras» que intervienen en la filmación de la película «Papillon», se declararon en paro solicitando aumento de salario. La productora, en principio, despidió a doce de ellos, pero al persistir en el paro la totalidad, tuvo que acceder a abonar mil pesetas por día de rodaje a cada uno de los «extras» y readmitir a los despedidos. Dicha película está basada en la novela del mismo título. Y en la misma intervienen los actores Steve, Mac'ueen y Dustin Hoffman.—(CIFRA).

LOS PRINCIPIES DE ESPAÑA, EN CANARIAS

«Con este viaje pretendemos tomar contacto con vuestras realidades y vivir vuestros problemas»

* Don Juan Carlos y Doña Sofía realizaron visitas a varias localidades de Tenerife

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 1.—Con un clamoroso recibimiento, se ha iniciado a mediados de hoy la primera visita oficial de los Príncipes de España al archipiélago canario, concretamente a Santa Cruz de Tenerife, a cuyo aeropuerto llegaron este mediodía, procedentes de Madrid, acompañados de sus tres hijos. En el aeropuerto de Los Rodeos, los Príncipes de España fueron cumplimentados por el ministro de Agricultura, que lo es de jornada; capitán general de Canarias y primeras autoridades.

HONORES DE ORDENANZA

Una compañía del Regimiento de Infantería número 48 de Santa Cruz de Tenerife, con bandera, escuadra, banda y música, rindió los honores de ordenanza a los Príncipes. A continuación, y tras el desfile de las tropas, las autoridades militares, civiles y eclesiásticas cumplieron a los Príncipes de España, que se asomaron al balcón de Capitanía, donde volvieron a escuchar los aplausos del público congregado en la Plaza de Weyler.

«FECHA HISTORICA PARA CANARIAS»

Más adelante, el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, don Enrique Rumeu de Armas, pronunció, desde el balcón de dicha Capitanía General, entre otras, las siguientes palabras: «Señor: La presencia de vuestras Altezas convierte el día de hoy en un día histórico para nuestra ciudad. Desde este balcón del Palacio de la Capitanía General de Canarias, ved y mirad esa apretada representación del pueblo de la muy leal, noble, invicta y muy benéfica ciudad, puerto y plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, que se congrega para aclamaros y daros la más entrañable de las bienvenidas.

Esperamos que vuestras Altezas guarden de esta ciudad el recuerdo imborrable de una comunidad fiel a su historia, que quiere continuar viviendo firme en el baluarte espiritual de su honor. Sabed señor, que las manifestaciones de alborozo y júbilo con que la ciudad hoy se desborda son expresión fiel del hondo afecto con que recordará siempre esta significativa e histórica visita».

«CUMPLIDO UN VIEJO DESEO» Finalmente, el Príncipe don Juan Carlos contestó a las pala-

bras del alcalde tinerfeño con la siguiente intervención: «Se cumple hoy un deseo que tanto la Princesa como yo, habíamos concebido hace mucho tiempo: realizar una visita oficial a las tan queridas Islas Canarias. Pretendemos en este viaje no sólo conocer más a fondo el archipiélago sino además, ponernos en contacto con vuestras realidades, vivir vuestros problemas y comprometernos profundamente con los proyectos y aspiraciones de los habitantes de las islas.

Tras este acto, los Príncipes de España almorzaron en Capitanía General para proseguir por la tarde los actos oficiales previstos durante su primera visita a Canarias, que se produce 67 años después de que llegara por primera vez el abuelo del Príncipe de España, el rey Alfonso XIII, en abril de 1906. — (EUROPA PRESS).

VISITA A LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE, 1.

Tras el almuerzo, que se celebró en privado en Santa Cruz de Tenerife, con las primeras autoridades de la isla, los Príncipes de España se trasladaron a la localidad de La Laguna, donde llegaron a las cuatro y media de la tarde. En La Laguna fueron recibidos con grandes muestras de entusiasmo por el vecindario.

En la Plaza del Cristo, los Príncipes de España fueron recibidos por el alcalde de La Laguna, y por el hermano mayor de la Cofradía del Cristo. Acto seguido, los Príncipes se dirigieron al Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna, en cuya puerta les aguardaba el obispo de Tenerife, monseñor Franco Gascón.

En el interior del templo y tras orar unos instantes, don Juan Carlos y doña Sofía firmaron en el libro de honor de la Esclavitud, señalándose a este respecto que las primeras firmas de este libro de honor fueron depositadas por su majestad el Rey don Alfonso

XIII y por su hijo don Juan, en el año 1906. Desde una tribuna que se había levantado en la Plaza del Cristo, acompañados del ministro de Agricultura, Tomás Allende y García-Baxter y su esposa, escucharon la bienvenida oficial del alcalde de La Laguna.

El Príncipe de España, pronunció las siguientes palabras: «Muchas gracias, señor alcalde por sus palabras de bienvenida. Volver a La Laguna nos llena de ilusión, pues se siente la historia y se respira la cultura. Empezamos nuestro recorrido por la isla con esta visita a La Laguna, breve, pues el tiempo no nos permite más; pero sabed el gran interés y el afecto que sentimos hacia esta antigua capital que tantos tesoros artísticos y culturales conserva».

A continuación el Príncipe de España estampó su firma en el libro de oro. EN LA AUTOPISTA DEL NORTE Acto seguido, el Príncipe y sus acompañantes abandonaron la localidad de La Laguna en medio de grandes aclamaciones de la multitud. Se dirigieron a La Orotava por la autopista del Norte y se detuvieron para inaugurar el tercer tramo de esta misma autopista que conduce desde El Seuzal a La Orotava, y que tiene una longitud de 10 kilómetros.

Tras esta inauguración, don Juan Carlos y doña Sofía prosiguieron su viaje hasta la localidad de La Orotava. Desde el balcón del Ayuntamiento, los Príncipes saludaron a la multitud.

El Príncipe de España, para contestar al saludo que le dirigió el alcalde, pronunció las siguientes palabras: «Muchas gracias por las palabras que acaba de pronunciar. Palabras que para mí tienen un gran valor al considerarlas como vivo reflejo del noble sentir del pueblo de La Orotava. Los momentos que con vosotros estamos compartiendo son especialmente gratos porque nos permiten tener un contacto directo y personal con las mujeres y hombres del campo. He oído vuestras voces pausadas y serenas y adivino salen de unos hombres que, como sus tierras, tienen fuego en el corazón. Hombres que con su entrega y entusiasmo saben vencer día a día las dificultades que la Naturaleza les presenta.

ENTUSIASMO Y TENACIDAD

Este es el camino a seguir para resolver los problemas que la vida nos plantea: entusiasmo para emprender las tareas pendientes y tenacidad para continuar en la labor hasta conseguir los fines perseguidos. De esta manera lograremos ese objetivo que debe ser nuestra preocupación constante: el progreso de nuestra Patria y el bienestar de todos los españoles.»

Finalizados los actos en La Orotava, que se prolongaron por espacio de casi una hora, los Príncipes de España abandonaron la ciudad en dirección al

PARO DE 370 PROFESORES NO NUMERARIOS DE 25 INSTITUTOS BARCELONESES

Manifestación estudiantil en varias calles, con lanzamiento de «cócteles Molotof»

BARCELONA, 1.—Unos 370 profesores no numerarios de un total de veinticinco institutos barceloneses de enseñanza media no impartieron hoy clase, en apoyo a sus reivindicaciones y en solidaridad con las de otros estamentos docentes. De los centros afectados por el paro, ocho son de Barcelona ciudad y el resto de la provincia. Por otra parte, a las ocho y media de esta noche, unos trescientos jóvenes, al parecer estudiantes de bachillerato y universitarios, se manifestaron durante unos diez minutos por varias calles céntricas. Los manifestantes se dispersaron —sin que la fuerza pública hiciera acto de presencia— tras lanzar algunos «cócteles Molotof» en medio de la calzada e interrumpir el tráfico.—(EUROPA PRESS).

LANZAN BOTELLAS DE LIQUIDO INFLAMABLE BARCELONA, 1.—Sobre las nueve de esta noche, un grupo, integrado por unas cien personas, han efectuado un conato de manifestación del tipo relámpago, en la confluencia de las calles Valencia y Rogent, lanzando los activistas, en el transcurso de la misma, cinco botellas de líquido inflamable las cuales no causaron daños por estallar en plena calle. Los activistas se dispersaron ante la rápida presencia e nel lugar de los hechos de las fuerzas de orden público.—(CIFRA).

El T.O.P. absuelve a un acusado de propaganda ilegal y condena a otros cuatro

Trataban de formar unas comisiones obreras campesinas en Orense

MADRID, 1.—Ante el Tribunal de Orden Público se ha celebrado esta tarde la vista de la causa seguida a Carlos Barros Guimerán, Manuel José Penarrey Bouza, Augusto aValencia Teijeiro, Sergio Sandoval Bahamonde, Norberto Salgado Lorenzo y Miguel Domínguez Vaz. En principio acusaba el fiscal a todos los ocupantes del banquillo de propaganda ilegal y de asociación ilícita a todos, excepto a Miguel Domínguez, por haber tratado, según él, de formar una llamada comisión obreras campesinas de la comarca de Orense capital. Pedía el fiscal penas de hasta seis años de prisión y otros seis; y cincuenta mil pesetas de multa para un mismo procesado. Llegó el momento procesal oportuno y el representante de la ley retiró para todos los procesados su acusación de propaganda ilegal. Por la asociación ilícita pidió que Carlos Barros sea condenado a cinco meses de arresto; Manuel Augusto Valencia, a seis meses, y Manuel José Penarrey, Sergio Sandoval y Norberto Salgado a cuatro meses a cada uno. Miguel Domínguez, que sólo era acusado de propaganda ilegal en principio, no es acusado de delito alguno. Defienden a los procesados Cristina Almeida, Nemesio Barjas, Alfonso Pazos Valdés, Alfonso Alvarez Gándara, José Luis Núñez Casal y Tomás Dupla (el Moral, quienes solicitan la absolución de sus patrocinados.—(CIFRA).

Puerto de la Cruz, en medio de las insistentes aclamaciones de la multitud, que prosiguió aclamándole hasta su salida de la población.

EN EL PUERTO DE LA CRUZ

Minutos después, don Juan Carlos y doña Sofía llegaron al Puerto de la Cruz, donde en la Avenida de Colón fueron recibidos por las primeras autoridades. El alcalde pronunció unas palabras de salutación y bienvenida, a las que el Príncipe contestó con las siguientes: «Estas expresiones de lealtad y adhesión que encierran las palabras del alcalde hacen que se reafirmen en mí, si fuera posible, los sentimientos que me embargan, de entrega total al servicio de los altos intereses de la Patria.

El Puerto de la Cruz ha crecido mucho y es una muestra de la pujanza que hoy se respira. Pero todavía queda una inmensa tarea por hacer. Yo os convoco para que, manteniendo el espíritu de unidad, trabajéis con ahínco para hacer esa Patria más justa y más grande que tanto deseamos.»

Tras el recibimiento, los Príncipes recorrieron la zona turística del Puerto de la Cruz.

Después de su estancia en el Puerto de la Cruz, los Príncipes se trasladaron a Icod de los Vinos. Más tarde emprendieron viaje a Santa Cruz de Tenerife.—(CIFRA).

MEILAN GIL: «EL III PLAN DE DESARROLLO PRETENDE UNA MEJOR ORDENACION DEL TERRITORIO»

* «Los planificadores, son remisos a la introducción de la región»

MADRID, 1.—«El III Plan ha supuesto un giro en la política regional. Normalmente los planificadores son remisos a la introducción de la región, pero en España el problema se ha planteado desde el I Plan de Desarrollo. En este sentido, el III Plan pretende abrir brecha para lograr una mejor ordenación del territorio», ha dicho José Luis Meilán Gil, secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno, durante una de las sesiones de trabajo del primer curso de planificación territorial, que tiene lugar estos días en el Instituto «Eduardo Torroja», de Madrid. COORDINAR ESUERZOS El señor Meilán citó entre los instrumentos al servicio de la planificación regional los planes directores de coordinación que definió como un buen intento operativo al servicio de la política regional y añadió que es necesario coordinar los distintos esfuerzos de la Administración puesto que, la necesidad de ordenación del territorio, está presente en numerosos sectores. «La ordenación del territorio —dijo— es un objetivo prioritario para el Cuarto Plan de Desarrollo».—(CIFRA).

En protesta por la subida de tarifa

CONTINUA EL «BOICOT» A LOS AUTOBUSES URBANOS DE CORDOBA

Varios vehículos fueron apedreados y la Policía Armada protege las paradas

CORDOBA, 1.—Por cuarto día consecutivo, hoy prosiguió en Córdoba el boicot a los autobuses del transporte urbano por parte de los usuarios, quienes protestan de una subida de tarifas que entró en vigor el pasado lunes, por una cuantía que oscila entre cincuenta céntimos y una peseta. VEHICULOS APEDREADOS Después de las alteraciones de días pasados, en que grupos de vecinos apedrearón los vehículos y fomentaron el boicot entre sus conciudadanos, hoy todos los autobuses llevaban un agente de la Policía Municipal y las paradas estuvieron protegidas por miembros de la Policía Armada. En muchas ocasiones el boicot ha sido total y los autobuses que cubrían el servicio no llevaban más que tres pasajeros: el conductor, el cobrador y el policía municipal. La concesión del transporte urbano pertenece a la empresa privada «Autobuses de Córdoba, S. A.»—(AUCORSA)—, la cual ha distribuido un comunicado en el que señala que la subida de tarifas tiene por finalidad aumentar los salarios de los empleados, incorporar 24 nuevos autobuses y mejorar el servicio en general. Los nuevos precios oscilan, según los recorridos, entre 3,50 y 5 pesetas. El pleno del Ayuntamiento, que celebró hoy reunión estudió también el problema antes de iniciar el orden del día. Una nota facilitada por la Corporación dice que las subidas han sido legales, que el Ayuntamiento conoce el malestar de los cordobeses y que pedirá a las autoridades el máximo rigor para reprimir los desmanes cometidos por algunos grupos minoritarios.—(EUROPA PRESS).